



ANUNCIO de 27 de septiembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de máquina, paso de B1 a B2 de la línea L9 del CT "Campo de Fútbol" en la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Término municipal: Navalmoral de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9436. (2022081550)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cambio de máquina, paso de B1 a B2 de la línea L9 del CT "Campo de Fútbol" en la localidad de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9436.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución de transformador, paso de B1 a B2, con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la localidad.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Sustitución Transformador del CT "Campo de Fútbol":

- Tipo: De superficie, prefabricado de hormigón.
- Potencia: 630 kVA.
- Relación de transformación: 20/ 0,400- 0,242 kV.
- Instalación de acometida de baja tensión posada sobre fachada con sección de 3 x 50 +29,5 mm² de 0,010 km de longitud.

Emplazamiento: Carretera de Jarandilla del término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de septiembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

